



**Acta de la Asamblea N°: 27°**  
**24 de junio de 2021**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DÍA que convocan a la Asamblea Ordinaria N° 27, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:09 hs del día 24 de junio de 2021, se da inicio a la Asamblea N° 27. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, el presidente, Ingeniero Martín Cerdá, declara abierta la sesión con los siguientes representantes nacionales y provinciales por orden alfabético: El Señor Secretario de Minería Dr. Alberto Hansel, Daiana Tolosa, Laura Delgado y Cecilia Garibay por la provincia de Buenos Aires, Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, Miguel Soler por Jujuy, María Cecilia Baudino por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Roberto Zenobi, por Mendoza, Jorge F. Romero por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Flavia Royón y Juan José Martínez por Salta, María Belén Menchini por San Luis, Mercedes Arguello por Santa Cruz y Federico Tenorio por Santa Fe, estaban presente además, el Sr. Jefe de Gabinete, Hugo Nielson, la Subsecretaria de Política Minera, Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Mauro Restelli, Santos Capra y el Secretario Ejecutivo de COFEMIN Aldo Bonalumi -----

Seguidamente, se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 26. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la imprima, la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología. Se pone de manifiesto una vez más la buena predisposición de los consejeros para responder las necesidades requeridas y mantener al COFEMIN en un ritmo sostenido. -----

Toma la palabra el Presidente Martín Cerdá, poniendo de manifiesto el agradecimiento especial a la DALC (División de Asuntos Legales del COFEMIN), dado que ha iniciado las labores encomendadas y las está llevando a cabo con eficiencia y rapidez. Seguidamente, le da la palabra al Sr. Secretario de Minería Dr. Alberto Hensel, quien agradece a todos las/los Consejeras/os, por como vienen trabajando en el COFEMIN, y solicita le dispensen apartarse del estricto ORDEN DEL DÍA para comentar algunas importantes novedades. En primer lugar, se refiere al PEDM y refresca que el COFEMIN tiene sus representantes, en la mesa facilitadoras y por su puesto en la mesa nacional. Comenta que se ha finalizado con la redacción del PEDM que naturalmente se compartirá con COFEMIN. No obstante, se hará en su oportunidad y a corto plazo un lanzamiento nacional para que luego el propio Presidente de la Nación



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

haga lo propio en un acto de lanzamiento que creemos será muy importante. No es un plan de los mineros para los mineros, sino que es algo integral que pone a la minería en primer plano. Otra cosa muy importante es comunicarles a todos la incorporación en su calidad de Jefe de Gabinete al Ingeniero Hugo Nielson, profesional conocido seguramente por ustedes. Propongo que haya un fuerte nexo entre la SECMIN y el COFEMIN, precisamente utilizando la acción del Ingeniero Nielson. Estamos trabajando con todos nuestros equipos en conjunto con el Ministerio de Economía en medidas que son más bien para el corto plazo y las de largo plazo las explicitamos en el PEDM. Hemos definido claramente una mesa de trabajo interministerial, es decir, Ministerio de Desarrollo Productivo (SECMIN) y Ministerio de Economía (Subsecretaría de Política Económica conjuntamente con la Secretaría de Política Tributaria). Esto no es otra cosa que trabajar para facilitar la inversión en el sector minero. Léase acceso al mercado libre de cambio, retenciones, devolución de IVA, etc. Seguidamente toca el propio tema del ORDEN DEL DÍA referido a la Resolución N° 161/2021 y deja en claro que lo que pretende la SECMIN, no es otra cosa que marcar el camino de los lineamientos para que se vaya ordenando paulatinamente en forma coordinada y con un modelo el complejo tema de Cierre de Minas. Sigo teniendo la mirada federal de siempre y es por eso que procedimentalmente estamos actuando en consecuencia. Lo que no hay que dejar de observar, es que están incluidos en la Resolución N° 161/2021, los más altos estándares a nivel internacional. También se abordó el tema de los Residuos Mineros que fueron plasmados en la Resolución N° 181/2021. Vuelve a aclarar que el PEDM incluye, meta y objetivos muy claros y que no es una expresión de deseos. Martín Cerdá agradece la incorporación del Ingeniero Hugo Nielson y manifiesta que seguramente comenzaremos a trabajar en conjunto por el sector en forma activa y combinada. Herman Hunicken, aprovecha la presencia del Sr. Secretario de la SECMIN para preguntar si tiene algún comentario respecto al tan divulgado tema litio. Hensel responde que no hay ninguna directiva ni del propio Presidente de la Nación, o del Ministro Kulfas y mucho menos de la SECMIN, que este direccionado a la nacionalizar del litio ni de ningún otro metal o mineral. Enfatiza con toda claridad que las dueñas de los recursos son las provincias porque así lo dictamina el artículo 124 de la Constitución Nacional. Sí debo manifestarles, porque así lo venimos trabajando con Aldo Bonalumi y el conjunto del Comité Ejecutivo, sobre las definiciones efectivas de que son los minerales críticos y estratégicos, para que nos ayude a razonar en consecuencia. Expresa que YPF, sí podría incursionar en el plano minero tal como lo hace con el petróleo y gas, pues es una empresa estandarizada internacionalmente y muy conocida. También estoy convencido que habiendo en las provincias empresas mineras provinciales también pueden incursionar en el mercado. Rodolfo Bergamasco, pone de manifiesto la preocupación que en uno de los párrafos se pone



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



en duda la potestad de las provincias y manifiesta que cree que es de vital importancia que en la nueva redacción del PEDM este contemplado. Hensel interpreta que en algún momento las provincias hayan delegado los códigos de fondo a la Nación, sean de minería, civil o penal. Acentúa que, en un primer momento, pudo haber habido algún manifiesto al respecto, pero finalmente no está puesto como se planteó en su momento. No hay duda que son las provincias las que deciden cuando van a utilizar esos recursos. Bergamasco dice entender perfectamente, y si no se pone en duda la autonomía de las provincias está todo bien. Hensel aclara que a ese ítem se le bajó lo expresado y seguramente el razonamiento al leerlo no dejara dudas al respecto. Bergamasco pregunta sobre la Resolución N° 161/2021 concretamente si lo que nos invitan a adherir, se refiere a las explotaciones existentes o a las futuras. Hensel aclara, en primer lugar, que la Nación invita a las provincias a adherir a los lineamientos y que sea cada distrito el que ponga los condicionamientos normativos, de no haber sido así en vez de lineamientos deberíamos haber dictado una ley, cosa que por nuestra propia visión federal no hicimos. Finalmente, manifiesta que se vaya pensando en que vamos a crear un Consejo Consultivo para el Plan Estratégico y el deseo de la SECMIN es que el COFEMIN sea partícipe activo del mismo para que haya una ayuda mutua. Pues este documento es un verdadero documento de avanzada. Roberto Zenobi comenta que, en estos días, y a pesar de la Ley Provincial mendocina N° 7.722, se está emitiendo una declaración de impacto ambiental para poner en marcha el proyecto para la explotación de carbón. Además, que el día martes de la semana próxima estamos retirando las muestras de Hierro Indio, ya que cumplió con todos los requisitos legales para comenzar la campaña de exploración que probablemente en setiembre se comience con los primeros trabajos-----

Acto seguido se le da la bienvenida a la Ingeniera Flavia Royón, Secretaria de Minería y Energía de Salta. La Ingeniera Royón agradece profundamente y se pone a disposición de COFEMIN-----

De inmediato y en cumplimiento de poner sobre la mesa el punto 2° del ORDEN DEL DÍA, es que se pregunta en forma general si hubiera alguna observación o comentario respecto a la Resolución SECMIN N° 161/2021. Dada la importancia del tema se invita a las provincias a leer en forma detallada la resolución de referencia y si fuera necesario en la Asamblea N° 28 se podría invitar a la Dra. Gimbernát a que nos evacúe las dudas que surjan al respecto. Mercedes Arguello da la noticia que hace apenas unas horas se acaba de sancionar la ley de Cierre de Minas en la Provincia de Santa Cruz, asegura que para la provincia es un paso muy importante, que refleja el trabajo realizado hace varios años, desde la anterior gestión, junto al COFEMIN, ya que el autor de la Ley fue es el ex Secretario de Minería, Sr. Guillermo Bilardo. La importancia



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

del proyecto de ley radica en que fue tratado y discutido por diferentes comisiones en la Cámara de Diputados de la Provincia. Como ser, Minería y Recursos Naturales, Presupuestos, Industria. Además, contó con el aporte de la Secretaría de Ambiente y revisión de Legal y Técnica del gobierno provincial. Es una ley que se aprobó producto del consenso que le da la fuerza suficiente para su aplicación práctica, me comprometo a compartirla ni bien esté disponible su promulgación. De todas formas, es importante destacar, que el cierre de minas es trabajo de todos los días en nuestra secretaría, a los cuales se les realiza la evaluación, control y seguimiento en cada inspección realizada por el cuerpo de policía minera. Sylvia Gimbernat da la bienvenida a Flavia Royón y felicita a la provincia de Santa Cruz por el logro. Lo que ha hecho Santa Cruz me parece excelente. Amplia comentando brevemente la Resolución N° 161/2021. Resalta que no todo termina en la letra de la resolución, sino que se incursionará en territorio para una planificación práctica que aumente la eficiencia de los lineamientos en sí. Esto estará distribuido en el norte, centro, y sur de la República para que sea federal y justo. En otras palabras, la SECMIN ofrece ayuda a las provincias para poner en marcha algunos planes de cierre que tengan en marcha y no logren desarrollarlo en su totalidad. Finalmente se queda que, en el caso de haber consultas, dudas u objeciones, se dará en la Asamblea N° 28 el espacio necesario para la discusión respectiva. Miguel Soler, acentúa que son solo lineamientos, buenas prácticas, le parece muy bien que Santa Cruz se haya adelantado por que habrá potencia de fuego para exigir debidamente las cosas y encaminar los cierres de minas como se debe. Me parece muy bien, además, que Santa Cruz haya volcado en la Ley de Cierre de Minas recientemente sancionada, muchas cosas que se discutieron en COFEMIN, tiempo atrás. Aprueba la idea que lo discutamos con tiempo y en base al conocimiento respectivo de la ley que compartirá Mercedes Arguello. Agradece el acompañamiento que ofrece Nación, pero que finalmente la legislación fuerte y exigente de cierre de minas –desde el Congreso de la Nación-, será quien finalmente imponga un verdadero Cierre de Minas. Cerdá acuerda con la importancia de la ley de Santa Cruz de Cierre de Minas y cree muy importante que en la Asamblea N° 28 haya un espacio para que Mercedes Arguello nos explique y resuma dicho instrumento legal, pues todas las provincias tendremos una visión clara de cómo es y cómo pretende que funciona esta ley la provincia de Santa Cruz. Finalmente se invita a las provincias a profundizar la lectura y el conocimiento no solo de la Resolución N° 161/2021 de Cierre de Minas, sino que también la Resolución N° 181/2021 de Residuos Mineros-----

Se da a conocer brevemente la marcha de la DALC, respecto a las notas para presentar al Congreso de la Nación y se compartió la agenda de la DALC, para terminar de redactar el proyecto de ley de reforma del CANON MINERO. Se deja



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



claramente explicado que todos los resultados que se vayan obteniendo en esta comisión serán compartidos de inmediato a los efectos que se siga permanentemente el ritmo de discusión de los temas que trata la DALC-----

Seguidamente y dando cumplimiento al punto 4°: Río Negro explica Proyecto de Control Satelital de Actividad Minera. Toma la palabra Lic. Joaquín Aberastain Oro, pero antes se aclara que lo que se vea al respecto, es simplemente para ver el interés de cada provincia en el asunto y lo seguiremos trabajando, para ver si es posible corporativizando o también podría ser posible pedir otros presupuestos a otras empresas etc. Antes de comenzar, Rodolfo Bergamasco, pide disculpas e interviene manifestando que, respecto a la nota que se está enviando al Congreso de la Nación y a los Gobernadores, sería muy interesante que también se les haga llegar a las legislaturas provinciales para que no nos enteremos por medios indirectos de la sanción de leyes que impactan en la actividad minera. Se responde al respecto, que el tema de las notas es el siguiente: la nota al Congreso está redactada y en proceso de entrega, la nota a los Gobernadores está autorizada por la Asamblea y redactada y si se hace copia a las legislaturas aún no ha sido aprobado en Asamblea, se queda acordado que en la Asamblea N° 28 apruebe si se envía o no a la Legislatura. Joaquín Aberastain Oro, retoma la palabra y explica mediante un PowerPoint la idea de seguimiento de la actividad minera mediante herramientas satelitales en lo que se da en llamar Infraestructura de Datos Espaciales. Información geo espacial y monitoreo por censado remoto para la digitalización de a gestión. Esto no persigue otro objetivo que el de mejorar el monitoreo, control, transparencia y fiscalización de la actividad minera, política que desde el primer día Río Negro se propuso desarrollar. Se explica seguidamente en detalle y ordenadamente el OBJETIVO INSTITUCIONAL: El Gobierno de Río Negro planteó para este año como prioridad la modernización de la Secretaría de Minería para fortalecer los controles de la actividad el CONVENIO ESPECÍFICO: Se trabajará con Frontec, una plataforma tecnológica creada en el 2016 por INVAP, que permitirá desarrollar un programa que ayude a facilitar la toma de decisiones y poder optimizar el recurso humano y económico. Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS son: monitorear los derechos mineros activos, identificar explotaciones irregulares, furtivas y la comercialización de material ilegal, conocer con precisión la cantidad extraída de cada roca y mineral, la INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES: explicando la Evolución SIG > IDE, los PRODUCTOS SATELITALES: Desarrollo de productos de censado remoto con imágenes satelitales ópticas y de radar y la AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN OPERATIVA: Gestión del Catastro Minero, tareas de fiscalización y consolidación de la información. Miguel Soler, plantea que es un tema absolutamente importante, que hay que hablarlo seriamente ya que la minería ilegal es un mal que atraviesa a todos los distritos en



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

porcentajes preocupantemente elevados. Agrega que es un tema delicado y que obviamente lo tenemos que resolver, teniendo en cuenta que su abordaje puede ser como “patear un hormiguero”, por lo que cada provincia debe estar bien asesorada para gestionarlo como corresponde y no perjudicar la actividad en su conjunto. Flavia Royón, manifiesta que desde Salta está en conversaciones con otra empresa y sería muy interesante comparar presupuestos en esta misma línea. Esto se acepta y se propone que se vaya trabajando el asunto en forma sostenida. Joaquín Aberastain Oro, amplía otras ventajas y comenta que hasta se puede ordenar el tema ladrilleros y la minería en su conjunto. Herman Hunicken explica lo que es INVAP para dejar aún más clara la explicación y acuerda con que el trabajo se siga. Juan José Martínez refuerza lo dicho por la Ministra Flava Royón, explicando con algún detalle la idea que tiene Salta de control, especialmente en la Puna. Concluye diciendo que deberíamos tener una reunión con cada empresa para comparar oferta y servicios. Osmar Dufort, vuelve a manifestar los temores detallado por Miguel Soler respecto a que investigar la ilegalidad es un tema muy delicado que hay que resolver, pero ordenadamente para no perjudicar la actividad. Pregunta, además, si hubiera algún financiamiento al respecto. En respuesta a este último concepto, se explica que hay que armar la idea para poder “venderla” y que la utilidad de la herramienta sea eficiente, ese solo hecho paga con creces el costo del servicio. Federico Tenorio, explica que Santa Fe tiene un IDE específico para el agro que es muy detallado, pero que lo más importante es la información, aunque también le preocupa que el control alumbrará seguramente la ilegalidad y eso seguramente redundará en algunos problemas adicionales. Herman Hunicken puntualiza que la ilegalidad, se agrava aún más cuando este tipo de minería extractiva son proveedores del estado, eso es crítico. Joaquín Aberastain Oro, afirma lo dicho por Tenorio, en cuanto a que el control alumbrará la problemática, pero un día hay que dar la pelea, porque seguramente nos hará cambiar hasta la Ley de Procedimientos Mineros. Roberto Zenobi, aporta que Mendoza está haciendo convenios con las Vialidad Provincial y Nacional, y que su distrito tiene el 95% de la minería extractiva de árido en forma ilegal y agrega que esto es en este momento imposible de controlar por que la repartición con falta de presupuesto notable. Entonces dice que ya está en marcha para definir el origen del mineral, eso nos facilitará el control. Miguel Soler responde a un comentario hecho por Herman Hunicken referido a no tener miedo de actuar, Soler dice que Jujuy no tiene miedo, simplemente aplaude la pluralidad que se da en estos momentos en el COFEMIN, donde todos estamos compartiendo los problemas que tenemos, nos escuchamos mutuamente y piensa que en algún momento hay que hacer una autocrítica constructiva que nos ayudará a mejorar trabajando en conjunto. Por lo que se sugiere primero definir el concepto y la pretensión para luego encarar la manera de instalarlo en cada distrito, aclarando que no solo minería debería intervenir, sino que ambiente,



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

recursos hídricos, obras y servicios públicos, etc. Se acuerda finalmente que el tema queda en la mesa de discusión y que en la próxima Asamblea se hablará del tema, cuando todas las autoridades minerales provinciales hayan consultado en sus respectivos distritos-----

Para completar el tema anterior en cuanto a la minería ilegal, el Comité Ejecutivo anuncia que se está trabajando en un cuestionario muy detallado para proponerlo a las Autoridades Mineras Provinciales, respecto a generar un concepto autocrítico de gestión. Un cuestionario confidencial, pero que si todos los responden nos ayudará mucho a sincerar la actual situación, especialmente de la minería ilegal que tanto preocupa. Este cuestionario la analizará el Comité Ejecutivo y seguramente, de aprobarlo se compartirá para ser respondido-----

Antes de entrar en el tema comunicaciones, se introduce, para la consulta, una solicitud que hizo la Universidad Nacional de Córdoba, respecto a que si el COFEMIN, avalaría el proyecto en cuestión denominado: proyectos para la adquisición de grandes equipos (PAGE). A continuación, se transcribe la nota de solicitud al COFEMIN que hace el Dr. Diego Gaiero encargado de la adquirir dicho instrumental clave en la exploración minera entre otras cosas: *“Un grupo de docentes-investigadores de la UNC que trabajamos en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, desde hace más de 20 años impulsamos el desarrollo de un laboratorio de Geoquímica en nuestra dependencia. Este laboratorio ya cuenta con líneas de separación mineral y de preparación de muestras con matrices diferentes, equipo de agua ultra pura, equipo de destilación de ácidos, campanas, balanzas analíticas, equipos automatizados de fusión alcalina, equipo ICP-OES.*

*Para completar este laboratorio, que por su tipo y alcance sería el primero en Argentina (tanto privado como estatal), necesitamos equiparlo con un ICP-MS que permitirá completar la línea faltante en lo que hace a determinaciones analítica en el rango de las ppt y por lo tanto contar con un laboratorio de análisis de materiales geológicos (agua, sedimentos, rocas), biológicos y ambientales único en el país. Debido a las características del laboratorio (alto costo operativo) y de la no existencia de uno similar en el país, el mismo será organizado para prestar servicios tanto al medio académico como productivo.*

*En el llamado anterior de este mismo programa de la UNC, si bien obtuvimos un buen puntaje, quedamos por debajo de la línea de proyectos financiables. En este llamado queremos intentar nuevamente participar para la adquisición del mismo equipo y solicitamos su apoyo. Este apoyo debería ser en forma de una carta membretada de su institución donde se exprese el interés de parte del conjunto de servicios mineros para la adquisición de un equipo como el mencionado.*



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



**COFEMIN**  
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

*Quedamos a la espera de una respuesta favorable a este pedido y del envío del aval".*  
Por unanimidad se aprueba la solicitud hecha por la Universidad Nacional de Córdoba y se distribuirá la nota de apoyo en el curso de los próximos 15 días-----

Se pasa al punto: **“Armado y consolidación de las COMUNICACIONES** respecto a la actividad minera en las provincias y en la Nación en su conjunto. Se dará espacio a cada provincia para exponer brevemente el cómo se podría armar y consolidar un espacio de comunicación independiente o en conjunto con la SECMIN. Se ruega a todas/os los Consejeros/os traer ideas elaboradas al respecto a los efectos de unir esfuerzos en este tema tan importante”. Inmediatamente se aborda de lleno el delicado punto de las comunicaciones mostrando números objetivos sobre la credibilidad de la transferencia comunicacional respecto a la institución que la transmite, este trabajo realizado por Vía Ciencia, Crecimiento e Innovación para Latinoamérica, con sede en España, muestra claramente que las Universidades marchan a la vanguardia de la credibilidad, conjuntamente con las Fuerzas Militares y algunas ONGs, en término medio está la Iglesia Católica y los medios de comunicación, para ubicarse entre los últimos lugares las Empresas Mineras y las AUTORIDADES MINERAS del país en cuestión. Esto nos indica que algo estamos haciendo mal y que seguramente, deberemos hacer algo. Ese algo lo hemos comenzado a concretar, hablando con el área de Comunicaciones de la SECMIN, acordando que en realidad es propósito del COFEMIN, comunicar bien, además de acordar con la SECMIN qué se comunica y cómo. Para ello, el Área Comunicaciones de la SECMIN nos envió un PowerPoint que se comparte en este momento, donde se dan lineamientos generales pero lo que en realidad más interesa es lo que se expresa en una de las últimas diapositivas: “Se recomienda generar un equipo de trabajo en el cual se encuentren representadas la Secretaría de Minería y todas las provincias integrantes del COFEMIN. Para ello, se designará un asesor/agente de comunicación de cada Secretaría o Ministerio a ser representado, a los fines de mantener una comunicación fluida y evitar sumar tareas diarias a las autoridades provinciales. Estos asesores/agentes designados serán los encargados de proveer los datos a ser comunicados a través de los canales ya mencionados. El área de Prensa y Comunicación de la Secretaría de Minería de la Nación deberá llevar el control de la información proporcionada y la administración de los mismos en las redes sociales. Dicha área estará a cargo también del desarrollo de las piezas gráficas y la administración de las cuentas creadas”. Luego que se expuso la idea, se solicita a la Asamblea que se opina del asunto, aclarando que ya se ha iniciado en el día de la minería, así como general material cuando la minería es atacada injustamente. Lo que queda claro, es que el Área de Prensa ha solicitado al COFEMIN la participación conjunta y no fuimos nosotros los que solicitamos esta relación, la cual aceptamos gustosos. Ya hemos comenzado y simplemente queremos ampliar la cantidad de material a publicar. Miguel Soler aclara que lo que se está persiguiendo en este momento es que todos opinen y este es el momento y el lugar. La idea no es solo comunicar para qué sirve el Litio, el Cuarzo o el Cobre, sino que debemos armar un plan para recuperar la confianza que hoy hemos perdido. se aclara que hoy no nos creen, simplemente porque piensan que no controlamos bien, y pensamos que ahí



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



está el secreto del cambio. Zenobi, dice que él, personalmente, no puede controlar porque la construcción en Mendoza sabe muy bien que se puede comprar en negro y así lo hace. Comenta que incluirán a la AFIP en el control, para poder mostrar cómo se controla y recuperar así la confianza perdida. 6.900.000 tns de material se han movido el año pasado con un movimiento de 10.000.000.000 de pesos que no corren por la vía fiscal correspondiente. Esto no lo sabe la comunidad y es por eso que hay que hacer un “combo” entre control y sanción. Se invita a Roberto Zenobi, que lo que está diciendo Mendoza hay que comunicarlo. Se aclara desde la Secretaría Ejecutiva, que los áridos no es una cuestión menor, porque el tonelaje movilizado resulta mayor que el metalífero y si se hace mal, le pega de lleno al metalífero. Teresita Regalado, interviene para reivindicar el tema comunicación, que Catamarca está preparando un plan de comunicaciones que nos comprometemos a compartir. Desde Catamarca, comenta que comunicar el tema de control, es una prioridad. El tema control, hay que hacerlo y fundamentalmente comunicarlo. Como primera conclusión u observación de pensamiento se puede sintetizar que, cuando cada provincia quiere comunicar algo, lo único que se debe hacer es armarlo, argumentarlo, dar los datos y entonces en acuerdo con el COFEMIN se pasa a Prensa de la SECMIN, para que estos les den forma y difusión, así también será posible compartirlo con Asociaciones Profesionales, colegios, universidades, iglesias, ONGs, etc. Rodolfo Bergamasco agrega que él en septiembre de 2020, había planteado la idea de la comunicación, partiendo de la base del diagnóstico actual y la realidad de cada distrito. Pues es muy importante lo que hoy la actividad está sufriendo desde las ONGs, y hasta por actores políticos, Iglesia, etc., que hablan muchas veces sin mayores convicciones y demostraciones reales de lo que se está diciendo. Por ello, Córdoba está muy de acuerdo con que se comience a actuar en el tema comunicaciones. Hay que entender que la minería en estos últimos años se ha visto vapuleada en lo general, pero no es menos cierto que hoy hay tecnología de sobra para dar respuesta a esa falta de control aludida. Herman Hunicken, acuerda con el plan de comunicaciones, pero lamenta que pocos años atrás hubo un silencio muy acentuado en momentos críticos del ataque de la anti minería, cosa que hoy se ha revertido. Por eso, nuevamente, remarca el acuerdo que hay que comunicar. Aporta la idea de generar un plan de comunicaciones dirigido a las radios FM locales, que son muy escuchadas en cada lugar donde realmente la mina impacta. Comenta además que ya se ha sancionado, por una propuesta personal, el tema del Turismo Geológico Minero Provincial, cosa que ya está en marcha. Es decir, asociarse al turismo que es una manera muy efectiva de comunicar. Finalmente, se compromete a compartir el tema aludido respecto al Turismo Minero Provincial. Soler expresa con énfasis, que hay que marcar ejes comunicacionales, eso es lo prioritario, porque no nos están creyendo y eso hay que revertirlo. La idea es trazar los ejes, para compartirlos con SECMIN e ir hacia un plan de comunicación masivo y que incluya a SEGEMAR, CAEM, etc. Lo que hay que hacer es aprovechar la potencia COFEMIN, que son ni más ni menos que las 23 provincias de la República, eso es muy fuerte y sin dudas hay que aprovecharlo. Propone Miguel Soler que para la próxima reunión hay que aportar los ejes comunicacionales y se acuerda en hacerlo. Se aclara, también, que el plan de comunicaciones lo debemos hacer entre todos con aportes significativos que permitan avanzar en el asunto. Cecilia Baudino, acuerda totalmente



**Ministerio de Desarrollo Productivo**  
**Secretaría de Minería**  
**Consejo Federal de Minería**



con definir los ejes comunicacionales, y agrega que todo debe ser muy claro y también dirigido a la Educación, no solo trabajar con el Turismo, sino que con la educación en su conjunto. Rodolfo Bergamasco, en línea con lo que relató Roberto Zenobi, relata que en estos momentos y lo plantea como inquietud, que, desde el COFEMIN, pueda ser en forma colectiva una exigencia a Vialidad Nacional y las Direcciones de Vialidad Provinciales respecto a que para que una obra sea adjudicada, las canteras donde se vaya a proveer la empresa constructora de agregados y áridos tenga todas las habilitaciones, tanto técnicas como ambientales. Federico Tenorio, acuerda con Bergamasco, y comenta que ellos poseen una reglamentación al respecto, pero que se les hace difícil su aplicación, por lo que, si desde el COFEMIN se consolida la idea, sería sin duda alguna muy productivo. Rodolfo Bergamasco a su vez, afirma lo dicho por Federico Tenorio, en el hecho que todos los camiones que entran con material pétreo de Córdoba a la provincia de Santa Fe, la autoridad santafecina exige el Certificado de Productor Minero, cosa que habla a las claras que el mineral, en caso de tener dicho certificado, está en orden extractivo y transportable. Jorge Romero comenta que se está trabajando con el Ministerio de Ecología con la idea de crear una comisión técnica permanente, cosa que nos pondría en marcha a trabajar y acompañen a verificar las explotaciones mineras misioneras. Herman Hunicken finalmente comenta que en estos momentos La Rioja está haciendo cambios en el Código de Procedimientos, respecto al modo de trabajar la minería de la Tercera Categoría, donde se contemplan multas y procedimientos. Se acepta este importante avance legislativo en marcha y se lo invita a que, si es posible, como parte dichos avances que La Rioja está haciendo al solo efecto de tomar la idea ya desarrollada en ese distrito. Para terminar, se invita a todas las provincias a que, desde este momento, el que tenga algo que desee comunicar y esté en condiciones de hacerlo, lo proponga directamente al COFEMIN, para analizar, pulir y tratar de publicar lo que el distrito interesado quiera. Sin perjuicio que paralelamente vayamos armando los ejes y si se lograra una Comisión “ad hoc” al respecto-----

Hugo Nielson toma la palabra y agradece especialmente a todo el grupo y al COFEMIN “el curso acelerado de COFEMIN” que ha recibido, y subraya lo interesante de las temáticas abordadas, ofrece su intermediación y personalmente se pone a disposición de todos individual y colectivamente-----

El Presidente, Martín Cerdá toma la palabra y propone concretar la próxima Asamblea Ordinaria N° 28 el jueves 5 de agosto a las 15 hs, moción que es aceptada. Siendo las 18:38 hs. del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en la respectiva ORDEN DEL DÍA, se da por finalizada la Asamblea N°: 27-----